



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año II No. 0342

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 20 de Diciembre de 2016

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 103

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 9° y 10° de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, resultó electo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado el C. Juan Antonio Renedo Dorantes. Nombramiento que estará vigente del 20 de diciembre del 2016 al 19 de noviembre del 2021.

SEGUNDO: Líbrense las comunicaciones que correspondan para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

C. Leticia del Rosario Enríquez Cachón, Diputada Secretaria.- C. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, Diputada Secretaria.- Rúbricas.

